

**Aviso: No. 043**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPTEN.**

Y considerando que el Proyecto de Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021 en su artículo 4°.

### **AVISA**

A los adultos mayores beneficiarios del Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, que se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) o de forma personal en las ventanillas de atención al ciudadano de la alcaldía Distrital de Barranquilla con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo** en que se encuentran y de esta manera evitar ser desvinculados del programa.

#### **1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO COBRO:**

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y especificar los motivos por los cuales no han realizado el cobro de su Subsidio. Esto debido a lo dispuesto en el Manual Operativo del programa, aprobado mediante el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario será bloqueado cuando deje de cobrar 2 giros consecutivos, y teniendo en cuenta que el cobro del subsidio se realiza cada dos meses.

El listado de adultos mayores beneficiarios Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado por no cobro, es el siguiente:



SG-CER103000

SA-CER756031

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	5052314	ALBERTO DOMINGO FIGUEROA JULIO
2	7406555	JOSE LIBARDO LOPEZ ALVAREZ
3	7468743	PABLO JULIO MACIAS PASTOR
4	9262057	ADEMIR GUTIERREZ QUEVEDO
5	17486219	ORLANDO ERNESTO SANCHEZ GRISON
6	18876172	LUIS FUENTES
7	22225807	MARGARITA DE JESUS OSPINA MARIN
8	22354319	MARIA DEL ROSARIO VANEGAS SIERRA
9	22384594	MERCEDES TAPIAS DE RODRIGUEZ
10	22395760	MARIA EUGENIA ROJAS SANMIGUEL
11	22425134	AIDA LUZ PEREZ MEJIA
12	22425739	MARTHA CECILIA VILLA BOLIVAR
13	22430050	MARTHA GONZALEZ CAICEDO
14	22471741	LUZ MARIA RODRIGUEZ DE BROCHERO
15	22686144	EDITH MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ
16	22955406	ANA SOFIA TORRES ZAMBRANO
17	26894301	BERNARDINA TORO DE CASTILLA
18	29743014	MIRIAN LONDOÑO DE CARDONA
19	42771733	MARIA PENAGOS ALVAREZ
20	52723546	EDILSA ESTER OSPINO MORALES

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dieciocho (18) días del mes de mayo 2023.





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



Para más información comunicarse al correo institucional SC-CER103099 SA-CER756031  
[auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) o a las líneas de atención al usuario **3216973860**  
- **6053399421**.

Dado en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de mayo 2023.

Original Firmado

---

**SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA**  
**Secretario Distrital de Gestión Social**  
**Alcaldía Distrital de Barranquilla**

Proyecto: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Reviso: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Aprobó: María E. Yunis Molinares Asesora de Despacho de la secretaria Distrital de Gestión Social

